



DECRETO EXENTO N° 3.912 /

RETIRO, 17 DIC. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Los contratos sobre la base de Prestación de Servicios, celebrado entre la I. Municipalidad de Retiro y Doña María Olga Molina Opazo, doña Cecilia Pulgar Pulgar, doña Blanca Hernández Zarate, doña Orofina Méndez Aravena, doña María Villagra Villagra, doña Monica Labrin Chandia, doña Catherine Retamal Ortega y sus respectivas modificaciones.

3.- Decreto Exento N° 148 del 15/01/2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.

DECRETO:

1.- Otórguese Bono de Navidad, a través de la Ley Sep, a quienes a Continuación se indican, conforme a sus respectivas modificaciones de contrato.

NOMBRE	RUT	MONTO
- Catherine Retamal Ortega	17.717.628-1	\$ 40.000
- Mónica Labrin Chandia	10.262.040-2	\$ 40.000
- María Isabel Villagra Villagra	12.545.930-7	\$ 40.000
- Cecilia Pulgar Pulgar	10.807.629-1	\$ 40.000
- Orofina Méndez Aravena	12.184.982-8	\$ 40.000
- María Olga Molina Opazo	6.678.110-0	\$ 40.000
- Blanca Hernández Zarate	8.173.408-9	\$ 40.000

2.- **PAGUESE** a la prestadora de servicios señalado en el párrafo anterior, conforme a lo establecido en los Contratos de Prestación de Servicios suscritos, con cargo a la Cuenta Subtítulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", Item 11 "Servicios técnicos y profesionales, asignación 999 "Otros".

3.- **COMUNIQUESE** a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal